

Aprueban el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL y prorrogan el plazo para el pago a cuenta del Aporte por el Derecho Especial destinado a FITEL

El 9 de junio de 2020, se publicó la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC (en adelante, la “**Resolución 311**”), que aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2020-MTC (en adelante, la “**Resolución 062**”), que prorrogó el plazo para la presentación de la declaración jurada y el pago a cuenta del Aporte por el Derecho Especial al Fondo de Inversión en Telecomunicaciones - FITEL.

Los puntos más relevantes de la Resolución 311 son los siguientes:

¿Qué es el PRONATEL?

El PRONATEL es una estructura funcional creada en el ámbito del **Ministerio de Transporte y Comunicaciones**, que tiene a su cargo la ejecución de proyectos de servicios públicos de telecomunicaciones a nivel nacional con mayor énfasis en áreas rurales y de preferente interés social.

¿Cuáles son las principales funciones del PRONATEL?

- Conducir, ejecutar, supervisar y evaluar las inversiones, proyectos y actividades de telecomunicaciones.
- Promover y gestionar centros de acceso público, en coordinación con las entidades públicas, con el objetivo de prestar el servicio de acceso a internet e impulsar las habilidades digitales de la población.
- Identificar las necesidades de conectividad de banda ancha a nivel nacional, para la implementación y desarrollo de la Red Nacional del Estado Peruano.
- Conducir, supervisar y realizar las acciones necesarias para la adquisición, expropiación, transferencia interestatal, para el desarrollo de los proyectos de infraestructura de telecomunicaciones.

¿Cómo es la composición orgánica del PRONATEL?

El PRONATEL cuenta con la siguiente estructura:

- **Órgano de Dirección:** la Dirección Ejecutiva es el máximo órgano de decisión del PRONATEL, responsable de su dirección y administración general.
- **Órgano de Control:** órgano conformante del Sistema Nacional de Control (SNC), cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental de PRONATEL, promoviendo la transparente gestión de recursos y cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones.
- **Unidades Funcionales de Administración Interna:** conformadas por las Unidades de Asesoramiento - Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Asesoría Legal - y la Unidad de Apoyo.
- **Unidades Funcionales de Línea:** conformadas por (i) la Dirección de Estudios, (ii) la Dirección de Ingeniería y Operaciones, (iii) la Dirección de Supervisión de Proyectos, (iv) la Dirección de Adquisición de Predios y Asuntos Socio Ambientales y, (v) la Dirección de Fiscalización y Sanción.

Por otro lado, en relación a la Resolución 062, es importante señalar que esta ha prorrogado, de manera excepcional, el plazo para la presentación de la declaración jurada y el pago a cuenta del Aporte por el



Derecho Especial destinado a FITEL, correspondiente a los periodos de marzo, abril y mayo, **hasta el 10 de julio de 2020.**